

está próximo á venir, ese dia en que se habrá borrado de los diccionarios de las lenguas el nombre bárbaro y terrible de esclavo.

»Creo, señores Diputados, haber contestado anticipadamente á la indicacion que acaba de hacerel Sr. Becerra cuando expuso la idea metafísica, aun cuando no tan metafísica que no esté al alcance de las más limitadas inteligencias (y las intelligencias de todos los que á mi me escuchan están muy lejos de ser tan limitadas). Dije efectivamente que siendo la verdad y sólo la verdad objeto de nuestro entendimiento, y no pudiendo nuestro entendimiento ejercitarse fuera del círculo de su objeto, resulta que el entendimiento no puede abrazar y aceptar sino la verdad real ó aparente, solo aquello que se presentará como la verdad, y que cuando esta verdad se presentaba con evidencia completísima, ya era objeto necesario de nuestro entendimiento; de manera que el hombre aceptando esa verdad así propuesta no hacia un acto libre sino un acto necesario.

»El segundo punto en que no convenia con el Sr. Castelar es el referente á Inocencio III. Como S. S. citó entonces la encíclica, y sabia yo que Inocencio III no había dado encíclica, por eso pude oponerme; y además de eso, dije, y continúo sosteniendo que ese santo Pontifice no redujo á la esclavitud á los judios, porque esto hubiera sido ponerse en abierta contradiccion consigo mismo y con la legislacion entonces vigente. Por eso descababa yo que S. S. hubiera dado lectura del texto latino, porque esto es de gran importancia, como S. S. conoce.

»La palabra *servus*, que indudablemente está en el texto latino, se traduce unas veces como *esclavo*, siguiendo toda la rudeza de la palabra, pero otras se traduce como *súbdito*: en prueba de ello, recordareis que el Papa se llama á sí mismo *servus servorum*. Por otra parte, habla el Pontífice de la esclavitud á que los judios se han reducido á si mismos por su tenaz resistencia á la gracia. ¿Quién no ve que aquí se trata no de la esclavitud material, sino de la espiritual, segun la frase bíblica que llama siervo del pecado á todo pecador?

»Con respecto á San Pio V, no me hubiera extrañado que S. S. tuviera otras noticias de este Pontífice, del cual se han dicho cosas tremendas, cosas horribles, pues fué calumniado de la manera más feroz y espantosa. Precisamente en estos días estoy leyendo una obra que recomiendo al Sr. Castelar, obra que está en dos tomos, y que es la *Historia de San Pio V*, por el conde de Falloux; historia preciosísima, y que satisface todas las exigencias de la crítica. Pues en ella se ve que el conde de Coligny buscó un panadero que se fingiese nada menos que hijo de San Pio. En efecto, el panadero presentó cartas; pero con tan gran desacuerdo, que las cartas aparecían firmadas por San Pio cuando era Cardenal, y en la época de la fecha de las cartas San Pio no había ascendido todavía á la dignidad cardenalicia. Entonces se sublevó el sentimiento general contra el impostor, y se trató de castigar al panadero. El Papa se opuso, y esto se halla perfectamente probado, diciendo: «No: quiero que viva, y ojalá pudiese vivir eternamente para que fuera testimonio vivo de la calumnia.»

»Ocupándose de los escritores que ha citado para atribuir lo que suponia á San Pio V, desde luego se observa en la carta que nos ha leido, procedente de ese santo Pontífice, carta que es efectivamente auténtica, y de la que tengo noticias, se observa, digo, la verdad de lo que yo había dicho. Lo que yo negaba es que en esa carta el Papa dijese, rogase y suplicase al rey de España, Felipe II, que buscase un asesino, que buscase un puñal para quitar la vida á la reina de Inglaterra. En una palabra, ¿dónde está el puñal, en dónde el asesino?

»Creo, señores Diputados, y Sr. Presidente, haber terminado la contestacion que debía al Sr. Castelar.»

Tal fué la parte que tomó el Sr. Manterola en la discusion de la totalidad del Proyecto Constitucional. Nuestros lectores, despues de ver los discursos de este digno Diputado, se habrán convencido de que

inauguró brillantemente su campaña parlamentaria defendiendo al Catolicismo con bien templadas armas y con vigorosa energía.

VII.

Llegó la discusion de los artículos 20 y 21, en los cuales se consignaba la libertad de cultos.

D. Vicente Manterola terció en el debate, y lo hizo dignamente, habiendo logrado conmover á los mismos Diputados á quienes compromisos políticos obligaron á admitir los artículos, creyendo, sin duda de buena fe, que no era necesaria al engrandecimiento de este país la conservacion de nuestra unidad religiosa, de esta unidad que está encarnada en nuestras más gloriosas tradiciones.

Hé aquí algunas de las palabras con que se hizo cargo en la sesión de 26 de Abril, de una alusión personal del Sr. García Ruiz, Diputado republicano:

«Nosotros somos iguales, porque á los piés de Jesucristo crucificado todos somos igualmente culpables, y si hay alguna distinción, es en favor del pobre, del mendigo, del haraposo, que más necesita se halla de auxilio, porque más perfectamente se asemeja al Varón de Dolores, que muere desnudo en una cruz. Allí todos somos hermanos, porque el alma del cristiano se eleva allí hasta los cielos y contempla la hermosa paternidad de Dios, cuya consecuencia inmediata, lógica y cristiana, es la hermosa fraternidad entre los hombres.

«Yo no he podido ni puedo decir que la Iglesia quiere la libertad para los suyos y la opresión para los demás; no, señores Diputados; lo que la Iglesia quiere es que se distinga siempre la libertad del derecho; lo que la Iglesia quiere es que no se confundan estas dos cosas, estas dos fórmulas; lo que la Iglesia quiere es que no se diga: yo tengo libertad para una cosa, luego tengo derecho para ella; no, señores Diputados, lo que quiere la Iglesia es que no se confunda la libertad física con la libertad moral; lo que quiere la Iglesia católica es que el ejercicio de la libertad esté siempre dentro, y sólo dentro del círculo de lo justo, de lo honesto y de lo lícito.

«Cen respecto á la igualdad, señores Diputados, la Iglesia católica es la que ha revelado al mundo los únicos títulos en que se funda la igualdad humana.»

En la sesión del mismo día presentó una enmienda, en que pedía que el artículo 20 se redactara de este modo: «La religión católica, apostólica, romana, única verdadera, continúa siendo y será perpetuamente la religión del Estado.»

En su apoyo pronunció un discurso que creemos necesario copiar, tanto por su mérito, cuanto por las circunstancias especiales en que el Sr. Manterola se halla en el Congreso.

«Señores Diputados: cuando la impiedad hace alarde de doctrinas disolventes, no debo yo dejar de ostentar con valor y con energía, franca y lealmente la fe católica que tengo la dicha de profesar.

«Si así no fuera, yo ahora mismo, señores Diputados, abriría mi pecho, arrancaría mi corazón y lo lanzaría rodando por el lodo. ¿Para qué efectivamente, había yo de tener dentro de mi pecho un corazón que no continuara latiendo ante el acento sublime de la

verdad católica? Por eso no temo impopularidad ninguna al defender que el artículo 20 sea redactado en esta forma: «que la religión católica, única verdadera, continúe siendo la religión del Estado.» ¿Ni cómo habrá de temer incurrir en impopularidad ninguna dirigiendo la palabra con este motivo á una Córtes verdaderamente españolas? Señores Diputados, hemos de diferir en cuestiones secundarias, en cuestiones, por decirlo así, incidentales; pero cuando se trata de la honra de España, cuando se trata de la gloria de España, cuando se trata de la gloria brillantísima de España, cuando se trata del pasado, del presente y del porvenir de España, ¡oh! entonces no es posible dejar de sentir cuál hierve en nuestras venas la sangre española; entonces no es posible ahogar en el pecho la explosión del entusiasmo santo que nos obliga á dar gracias á Dios porque todos somos españoles.

«Pues bien, señores Diputados, antes de exponer yo á la Cámara las consideraciones, en mi concepto muy atendibles, que deberían movernos á establecer en la futura Constitución que la religión católica continúe siendo la religión del Estado, yo os diré cuáles son mis ideas, cuáles son mis doctrinas acerca de esta materia en abstracto, qué es lo que yo siento relativamente á la cuestión político-religiosa, ó si queréis mejor, á la cuestión religioso-política, á la de la religión del Estado.

«Comienzo, señores Diputados, por el origen mismo de las cosas, porque de esto no se puede prescindir; comienzo por la misión augusta que el Hijo de Dios recibió de su eterno Padre para que en toda la redondez del globo recibiera las adoraciones que á su entrada en el mundo le prodigaron los ángeles; es decir, que yo creo que la verdad tiene derecho á ser aceptada por el hombre, así como por consecuencia lógica, inmediata ó necesaria, deduzco que el hombre tiene, no derechos á la verdad, sino solamente deberes que cumplir con ella. Yo no he comprendido nunca, no comprenderé jamás, que el hombre puede disputar en lo más mínimo derechos que son infinitos, que son ilimitados, é ilimitados é infinitos son los derechos de Dios, porque Dios es ilimitado é infinito. Resulta de aquí que en el terreno de la teología, que es el mismo terreno de la filosofía verdaderamente racional y sensata, el hombre está en el deber de aceptar y reducir á la práctica la verdad religiosa que le ha sido revelada por Dios, tan pronto como le haya sido suficientemente promulgada. Yo creo que este principio es eterno y de evidente verdad, y que por nadie puede ser puesto en duda. Creo más: creo que nadie, sea cualquiera su jerarquía social, puede dispensarse del cumplimiento de esta ley sagrada. Y entiendo que cuanto más alta sea la posición del hombre sobre la tierra, cuanto mayor pueda y deba ser su influencia con sus semejantes, tanto más obligatorio, tanto más apremiante es el deber en que se encuentra de rendir este homenaje cumplido, completísimo, á la verdad manifestada por Dios.

«Pero hé aquí la cuestión. No se trata del hombre-individuo, se trata del poder civil.

«Y las potestades seculares, el Estado, ¿tiene el deber de establecer la religión como base fundamental de la sociedad, cuyos destinos le están encomendados?

«Yo bien sé, señores Diputados, que en la época presente son muchos y claros talentos los que creen que no es de la incumbencia, que no es de la competencia del poder civil sostener relaciones con la religión, cualquiera que ésta sea; que el Estado, como tal, debe prescindir por completo de la religión verdadera y de la falsa, que á todas debe mirar igualmente, ó por mejor decir, igualmente debe prescindir de todas ellas.

«Yo, sin embargo, entiendo que cuando la religión ha sido predicada á un pueblo, á una nación, y ha sido aceptada por la minoría, nada más que la minoría de la nación, entonces el poder civil está en el deber de proteger, según pueda, según sea compatible con la tranquilidad pública, y no más, la profesión de este culto, de cuya verdad los individuos que forman el poder están convencidos. Creo también que debe favorecer la enseñanza de esa misma verdad religiosa, sin que nunca jamás pueda el poder civil imponer ó ejercer coacción de ningún género, porque nosotros somos los primeros en reconocer que Dios Nuestro Señor ha puesto, según la frase de la Escritura, la vida y la muerte ante el hombre, para que el hombre opte entre la muerte y la vida. La religión católica, pues, es la primera que ha hablado del santuario de la conciencia, y esta frase no se debe á ninguna de las fracciones políticas que hoy toman asiento en esta Cámara.

«Pero no es eso, sino que la mayoría de la nación acepta la religión. Y notad aquí,

señores Diputados, que no vengo yo á demostrar aquí la verdad de la doctrina católica, ni venimos aquí nosotros á definir dogmáticamente que la religión católica es la verdadera; no es esta nuestra misión; venimos únicamente á reconocer y á aceptar este hecho tangible, este hecho tan grande y tan extenso; como grande es la nación española, como extensa es la gloria, la brillantísima gloria y la historia del pueblo español.

»Digo, pues, que si en este caso el poder civil tiene el deber de establecer, si no ha establecido ya la religión católica como religión del Estado, ¿cuánto más obligado estará á sostener ó hacer cuanto esté de su parte dentro del círculo de sus atribuciones para que esta religión continúe siendo lo que ha sido siempre en un pueblo que, como el español, ha tenido la envidiable dicha, la gloria inefable de ser constante y fervorosamente católico?

»Es innegable, señores, que el poder civil tiene el deber de establecer la ley natural como el fundamento del orden social, como la mejor garantía de paz, como el germen fecundo de todas las virtudes y como la causa más activa y enérgicamente productora del progreso y de la felicidad social. Ahora bien; ¿qué otra cosa es la religión católica sino esa misma ley natural explicada en el santo Evangelio, iluminada, esclarecida, extendida, desarrollada, llevada á su última perfección por nuestro Señor Jesucristo, que dijo la primera y la última palabra que puede decirse en materia religiosa? Si, pues, es esto, y no puede ser otra cosa la religión católica, ¿cómo nosotros, que reconocemos la necesidad de la ley moral, de la ley de la naturaleza, como base y asiento sobre que se levanta magnífico el edificio social, cómo podemos poner un solo momento en duda que esta misma religión, la religión católica, que para dicha nuestra profesamos, continúe siendo, y en cuanto esté de nuestra parte continuará siendo perpetuamente (porque este es el lenguaje del corazón español), la religión del Estado, la religión de la nación española?

»¿Cuál es el primer artículo de la ley natural? El primero, sin duda, es el que prescribe que demos á Dios un culto digno, no sólo privada y como vergonzantemente, sino de una manera pública, solemne, magnífica y digna de Dios, así los individuos, como las colectividades, los pueblos, las naciones enteras, porque las naciones y los individuos reciben favores y mercedes señaladas de Dios, á quien deben el tributo de su gratitud. El primer artículo de la ley natural prescribe que los pueblos y las naciones rindan á Dios un culto digno de Dios, un culto público, un culto verdad, un culto bien, no un culto inventado por el hombre, porque el hombre puede equivocarse en sus relaciones con Dios, porque el hombre puede ofrecer á Dios una cosa que creía ser de su agrado y que realmente ofenda á Su Divina Majestad, porque el hombre tiene el deber de dar á Dios un culto en que se complazca á Dios, un culto relevado por Dios.

»Luego, señores Diputados, el Estado, la potestad civil, en un pueblo que es exclusivamente ó en su inmensa mayoría, católico, está obligada á consignar, á garantir, á asegurar y consolidar la religión católica como única religión del Estado. Es más, señores Diputados: la misma sociedad tiene interés preferente, tiene derecho indiscutible, á que la religión católica sea sancionada como religión del Estado, porque así lo exige y reclama la conservación del orden social. No hay orden social, señores Diputados, sin virtudes. Por más que os esforceis en dotar al pueblo de leyes sábias, de leyes previsiones, de leyes que sea admiración, no sólo de Europa, sino del mundo civilizado, nada habréis conseguido si no habeis logrado preparar las costumbres de los pueblos para recibir esas mismas leyes. Las costumbres buenas requieren buenas leyes también; pero las leyes buenas son de todo punto ineficaces, estériles y ociosas cuando las costumbres de los pueblos no están bastante preparadas á ser regidas por esas leyes. Aquí podría recordar la célebre y tan conocida frase de Horacio: *Quid leges sine moribus vanae proficiunt?* ¿De qué sirven las leyes? Para qué queremos leyes completamente buenas, puesto que no hay costumbres que correspondan á esas leyes? Se ha dicho en verdad, señores Diputados, que pueden florecer las virtudes fuera del vergel del Evangelio, y que la semilla fecunda de la moralidad puede producir grandes y copiosísimos frutos, aun cuando no sea regada por el agua cristalina y pura de la predicación evangélica.

»Yo, señores Diputados, sostendré que efectivamente fuera de la Iglesia católica hay hombres honrados y quizás hay hombres virtuosos y santos. Ya veis cómo nosotros no

somos tan intolerantes como suponeis; pero al decir que esto puede suceder fuera de la Iglesia católica, hablo del cuerpo de la Iglesia católica, hablo de personas que de buena fe, por error invencible, por preocupaciones de nacimiento y de educación, inculpablemente se hallan fuera de la sociedad material católica, se hallan fuera de los vínculos materiales de unión al episcopado católico y al obispo de Roma.

»Pero, ahora bien, señores Diputados; las virtudes que veis florecer en esos respetables ciudadanos, esas virtudes se deben, no lo dudeis, esas virtudes se deben al catolicismo: esas virtudes se deben á la enseñanza, y á la virtud y á la gracia que se comunica al mundo por el cristianismo, pero ese cristianismo que se conserva puro, íntegro y exclusivamente en la Iglesia católica. Hé aquí por qué todos esos pueden y realmente en la hipótesis dicha pertenecen al alma de la Iglesia católica, aún cuando no la reconozcan; hé aquí cómo todos ellos están en el camino de su salvación eterna; porque aún cuando fuera del cuerpo de la Iglesia católica están, puede muy bien suponerse, y yo plácidamente supongo, de algunos que mueren realmente unidos al espíritu, al alma de la Iglesia católica.

»Pero fuera de esto, señores Diputados, fuera de esto, una sociedad de ateos, una sociedad de materialistas, una sociedad de hombres sin religión positiva....., ¡Oh, señores Diputados! Esta sociedad es una cosa horrible, es una cosa espantosísima, es la más funesta de todas las que yo puedo concebir e imaginar. Esa sociedad no merece el nombre de sociedad humana.

»Recordad, señores Diputados, que á fines del siglo pasado creyóse llegado el momento de suprimir á Dios, creyóse llegada la oportunidad de revelar al mundo que la perfectibilidad humana, adelantada en su carrera, hacia innecesaria la intervención de Dios para el mantenimiento del orden social. ¡Y qué sucedió? Despues que aquel monstruo de horror y sangre, Robespierre, trató de levantar yo no sé qué simulacro de orden social sobre las ruinas mismas del Sér Supremo, la sociedad atravesó lagos, ríos y mares de sangre y tuvo necesidad de establecer una divinidad supletoria, hasta que al fin Francia se reconcilió consigo misma, reconciliándose con el buen sentido cristiano, reconciliándose con la doctrina de Jesucristo, reconciliándose con la Iglesia católica.

»Pero no creais, señores Diputados, que al expresarme yo en este sentido y usar este lenguaje venga á consignar paradojas y establecer doctrinas extrañas, cuando por el contrario, las ideas que emito están perfectamente sostenidas, bastante confirmadas por todos los sabios del mundo que han honrado el género humano. Habla un escritor protestante de la necesidad de fundar la sociedad, todo el orden social, en los pueblos civilizados, en la ley natural, moral, religiosa, divina. De esta ley es de la que habla tan frecuentemente Cicerón en sus escritos, no solamente con todo el brillo y abundancia del arte oratorio, sino con la sensibilidad de un hombre de sentimiento esquisito, á la que agrega la gravedad y la concisión del filósofo. «Hay ciertamente una ley verdadera (palabras de Cicerón), la recta razón, conforme á la naturaleza difundida en todos, constante, sempiterna, que llama á la raya del deber mandando, y prohibiendo aleja del fraude. De esta ley á nadie le es licito abrogar ó derogar cosa alguna porque es inalterable. No por el Senado, ni por el pueblo podemos ser dispensados de ella; ni hay quien pueda modificarla ó interpretarla. No; una debe ser su observancia en Roma y otra en Atenas; una ahora y otra despues: sino que esa ley sempiterna é inmortal debe contener á todas las gentes y en todo tiempo, pues Dios, comun Maestro y Emperador de todos, es el inventor árbitro y promulgador de esta ley; y quien no se somete á ella, degrada la naturaleza de hombre, y por esto mismo tendrá que llevar grandes penas, aunque pudiera evadir todo otro suplicio establecido.»

»Y no es solo Cicerón, el célebre orador romano, quien así habla, quien tanta importancia concede al elemento religioso, como germen fecundo de todas las virtudes que han de hacer posible la sociedad humana. Por no molestar demasiado la atención de la Cámara voy á limitarme al testimonio del general Washington, en el discurso que pronunció sobre la necesidad de la religión, discurso pronunciado con motivo de la dimisión que presentó de la Presidencia de los Estados Unidos de América en 1796. Dijo así: «La religión y la moral son las bases de todas las disposiciones y habitudes que procuran el bien político, y en vano exigiría á loselogios debidos al patriotismo quien inten-

tase desquiciar esos dos grandes apoyos de la felicidad humana, esos dos guias del hombre y del ciudadano. ¿Y cuál sería la seguridad de la propiedad, de la reputación y de la vida, si el sentimiento de la obligación religiosa no fuese unido y vinculado con los juramentos, que son uno de los cimientos de las decisiones en los tribunales?» Y después hablando este mismo lenguaje, desenvolviendo magníficamente esta misma idea, termina su discurso con estas notabilísimas palabras: «La razón y la experiencia no permiten lisonjearnos de que la moral pueda tener la fuerza que le es propia sin los principios religiosos.»

«Este brillante y magnífico testimonio no podía venir aislado, y hé aquí como resuena su voz en el eco imponente del célebre *Fritot*, que confirma en notabilísimas frases las apreciaciones del presidente *Washington*, diciendo:

«La religión y el derecho civil y penal son consecuencias de los principios elementales del derecho público, y al mismo tiempo medios naturales de que las sociedades y sus legisladores se han servido y todavía deben servirse para asegurar la ejecución de estos principios.»

«Y para que nada falte, señores Diputados, á la demostración completísima de que el buen sentido en todas partes y en todas las épocas de la vida ha hecho la confesión explícita de esta misma verdad, voy á invocar testimonios que, en la materia que debatimos, por nadie, absolutamente por nadie, pueden recusarse.

«El célebre Espinosa, dice: «Es mejor que el pueblo cumpla sus deberes por devoción que por temor.»

«Bayle dice: «La sociedad no existe sin el vínculo de la religión, y jamás los súbditos son más obedientes que cuando al propósito interviene el ministerio de la Divinidad.»

«Hume dice: «No tengo por buenos ciudadanos ni buenos políticos á aquellos que desechan las relaciones religiosas con Dios, porque quitan á los hombres el freno de sus pasiones, y abren la puerta á las infracciones de las leyes de la equidad y de la sociedad.»

«Señores Diputados, estas palabras parecen haber sido escritas para todos nosotros.

«Veamos qué dice *Voltaire*: «Es absolutamente necesario que la idea del Señor Supremo, Criador, Gobernador, Remunerador y Vengador, sea esculpida profundamente en los ánimos de los hombres de todo el mundo.»

«Conforme con *Voltaire* dice *Diderot*: «La religión ha de ser la primera lección y la lección de todos los días.»

«Y en fin, señores Diputados, el famoso autor del *Contrato social* dice: «No se fundó jamás Estado á que la religión no le sirviese de base; importa mucho al Estado que cada ciudadano abrace una religión que haga amar y áun cumplir sus deberes.»

«¿Y para qué molestaros más, señores Diputados, cuando no ha habido legislador político de mediana talla, cuando no ha habido persona que merezca el nombre de profundo pensador, cuando no ha habido hombre que uniendo al buen deseo patriótico una razón bastante ilustrada, no haya coincidido en todos los tiempos y en todos los lugares en el deseo de que la religión verdadera sea la base fundamental de todos los Estados?»

«Señores Diputados, ¿quién de nosotros ignora los nombres de Dracon, Solon, Arkifides, Licurgo, Xenofonte, Platón, Minos, Pitágoras y de tantos otros que al establecer sus Estados ó sus Repúblicas trataron de darles como fundamento ó asiento sólido, como base segura, la sanción religiosa, la sanción divina, de una religión que juzgaban haber sido promulgada por Dios? Á este propósito podía yo recordar lo que decía Plutarco: «Recorriendo el mundo, decía, hallo ciudades sin murallas, ciudades sin rey, ciudades sin casas; pero ciudades sin templos y sin dioses, eso nunca se ha visto ni se verá jamás, porque, continúa, más fácil fuera levantar una casa sin cimientos que establecer y asentar sobre bases sólidas una sociedad humana sin religión.»

«Ahora bien, señores Diputados: cuando estamos en posesión de la verdad revelada; cuando conocemos la verdad religiosa; cuando sabemos positiva y seguramente que la religión católica es eminentemente cierta, porque es la religión de Dios, y Dios es el autor de la religión y de la sociedad, puesto que Dios no se pone nunca en contra-

diccion consigo mismo, ¡no es triste, tristísimo, doloroso y amargo, y cruel para el corazón de los españoles, el que hoy en España pueda, ni por un solo momento, ponerse en duda la conveniencia y la necesidad de que nuestra nación continúe siendo lo que hasta aquí, un pueblo exclusivamente católico?

»Señores Diputados, ¿teneis alguna acusación que dirigir, alguna querella que entablar, algunos agravios que vengar de la Iglesia católica? ¿Recordais en vuestra historia, historia de héroes, historia de mártires, historia sin igual en los fastos de los pueblos civilizados antiguos y modernos, una sola página de brillo, un hecho glorioso, una conquista importante, que no haya sido inspirada por la fe católica, que no haya sido vigorizada y llevada á cabo, que no haya sido divinizada bajo la égida civilizadora del catolicismo? Si sois felices, si vuestros padres, si vuestros antepasados todos fueron venturosos bajo esa profesion finica del catolicismo, por qué esa apostasia oficial, que apostasia oficial es decir en la católica España que deje de ser la religión católica la religión del Estado? Por qué, señores, esto?

»¡Ah, señores Diputados! No se verifique entre nosotros el cumplimiento de una predicción no divina, pero sí de un hombre de gran talento, de un hombre eminente de Estado: «Un pueblo sin religión es un pueblo sin política, sin costumbres ni importancia social.»

»¡Oh, señores Diputados! Yo, que soy tan español como el que más de vosotros; yo, que á nadie cedo en amor patrio; yo, que al través de esta sotana siento dentro de mi pecho arder el fuego del españolismo, aquí, no como ministro de Cristo, no como católico siquiera, sino únicamente como español, lamento que ni uno solo haya pensado, que la religión católica dejará de ser la religión del Estado en España.

»Señores Diputados, resumiré todo mi pensamiento en esta sola fórmula. Hijos somos de héroes, héroes que hicieron temblar al mundo, héroes que dominaron ambos hemisferios, héroes que hubieran conquistado infinidad de mundos si infinidad de mundos hubieran salido de la mano de Dios. Y hemos de ser una raza degenerada convirtiéndonos en despreciables pigmeos, señores Diputados, hemos podido olvidar así la historia de nuestra patria?

»¿Qué hubiera sido de nosotros si en momentos críticos, si en momentos de una invasión extranjera, cuando tratamos de defender nuestra independencia, de reivindicarla no hubiéramos tenido una bandera común, la bandera de religión y patria?

»Si esa bandera hubiera estado hecha gírones; si en esa bandera, al lado de la imagen de Cristo, se hubiera puesto la imagen de Mahoma, ¿hubiéramos estado aquí, señores Diputados? ¿Hubiese existido el Estado de España? No; el Estado español que dominó al mundo no existiría ya, y en la historia no se conservaría la memoria de nuestra patria.

»Yo recordaba el otro día, señores Diputados, que el primer libre-cultista español fué Witiza, digno sucesor por cierto del tristemente célebre Julian, el apóstata, que fué el primer libre-cultista del mundo. Y yo temo, señores Diputados (á nadie ofendo), yo temo que en España los que hacen traición á Dios hagan traición á su patria; porque yo no puedo concebir que se dé un culto supersticioso al patriotismo y se rechace el culto verdadero que se debe dar á Dios.

»Señores Diputados, nuestra nacionalidad peligrará, nuestra nacionalidad se perderá, tal vez no hoy ni mañana; no hablo del tiempo que nosotros hemos de vivir en el mundo, que propio es de políticos mirar más alto, y descubrir horizontes dibujados en el porvenir; digo, señores Diputados, que vamos á dejar una triste, una lamentable herencia á nuestros descendientes; temo ¿qué digo temo? sé y lo veo con horrible evidencia, sé que la posteridad ha de levantar un día su voz, y recordando las sesiones de esta Cámara, no podrá explicarse cuál fué el vértigo que se apoderó de nosotros para arrancar así de la constitución social de España la base fundamental, la base gloriosa, la base de nuestra grandeza, nuestra hermosa y envidiada unidad religiosa.

»¡Ay de los pueblos, señores Diputados, que después de haber conocido la verdad religiosa la abandonan por religiones efímeras e indignas del hombre, por lo mismo que son creación suya, raquítica, miserable y mezquina! Yo de mí sé deciros, señores Diputados, que en el orden religioso y en el orden social nada veo fuera del catolicismo que

pueda satisfacer mi razon, que pueda tener contento mi corazon; yo, señores, fuera del catolicismo no veo para el pueblo español, hoy todavia católico, no veo garantias de paz, garantias de orden, garantias de obediencia á las leyes, garantias de respeto á la propiedad, garantias de defensa para la sociedad; no veo nada, absolutamente nada de lo que debe entrar á constituir el orden social en un pueblo. Decid, decid á los españoles que todos ellos han nacido iguales, que nadie por su origen tiene derecho á imponerse á la voluntad de los demás, que nadie está facultado para restringir el círculo de accion, el ejercicio de esos que se llaman derechos individuales; decid eso, y suprimid acto continuo el temor de Dios, el temor santo de Dios; porque, señores Diputados, las masas de nuestro pueblo no entienden el temor de Dios (y hacen muy bien en no entenderlo de otra manera), no entienden el santo temor de Dios sino conforme á la revelacion hecha por el mismo Dios; nuestro pueblo no adora, no sabe adorar á otro Dios que á Cristo; nuestro pueblo no entiende de esas elucubraciones mal llamadas científicas, que más que á la razon ilustrada satisfacen el capricho y la vanidad de algunos hombres, no; nuestro pueblo no entiende eso; nuestro pueblo es demasiado formal y serio, porque nuestro pueblo es verdaderamente español. ¿Con qué vamos á sustituir y reemplazar la sancion de todas vuestras leyes, de todas vuestras disposiciones? ¿Qué direis al ciudadano español, qué direis al padre de familia, qué direis al español en todo el orden geárquico, en todas sus posiciones sociales, que os niegue la obediencia? ¿Qué le direis? ¿Que el orden social está interesado en que todos obedezcan, en que todos cedan parte de su libertad? El ciudadano español podria contestar: «¿qué me importa el orden social? Yo quiero que la sociedad se hunda, yo quiero ser egoista, yo quiero tener el vano capricho de ver como la sociedad se hunde.» ¿Qué direis al español cuya frente, cuya alma, cuyo espíritu, cuyo corazon no se levante al cielo, desde el momento que os hayais imposibilitado para hablar el lenguaje católico, porque hayais abandonado la religion católica, no queriendo que continúe figurando ya como base del orden social en España, como la religion del Estado?

«Y no creais, señores Diputados, que el pueblo se equivoque cuando así discurra en la práctica, y vea despues del catolicismo, más allá de las ruinas del catolicismo, el vacío y la nada. Porque vosotros y yo, que afortunadamente hemos recibido alguna instrucción, no sé qué podamos hallar para sustituir y reemplazar á la enseñanza católica, al principio de derecho público expuesto por la doctrina católica, de que es menester obedecer á las autoridades superiores, porque aquel que resiste á las órdenes de la ley, resiste á Dios, y con esta resistencia incurre hasta en la condenacion eterna de su alma. Quitada la base, señores Diputados, ¿cómo vais á sostener, cómo vais á hacer que se perpetúe el Estado, el edificio que sobre esa base habíase levantado? Yo encuentro perfectamente lógico, yo encuentro arreglado á la buena filosofía, que el hombre que deje de temer á Dios, se emancipe ya de toda autoridad humana, porque no hay moralidad sino en la conformidad de nuestros actos con la ley de Dios; no hay deber de cumplir la ley sino en tanto que estos deberes arrancan de la misma ley natural, ley eterna de Dios.»

«Señores Diputados, un poco de paciencia: mantengamos en España la unidad católica, y yo os aseguro que vereis como lejos de ir solos, nosotros llegaremos en un dia, para mí no lejano, á ocupar el puesto de honor solos al frente de las naciones civilizadas.

«¿Quién hay que no vea ese gran movimiento, ese movimiento verdaderamente providencial hacia esa gran unidad, hacia la unidad católica? Si hubiéramos pensado nosotros en esto hace tres siglos, cuando sonó el grito de reforma religiosa, se comprende; pero ahora, señores, al cabo de trescientos años, ahora que el protestantismo es un cadáver, porque el protestantismo va por etapas declarándose vencido y acercándose al catolicismo, ó perdiéndose en la religion del naturalismo, venir hoy á que España pierda su unidad religiosa, es sobre funesto al país, lo más inoportuno que puede pretenderse en la segunda mitad del siglo XIX.

«La cuestión, pues, de quedarnos ó no quedarnos solos, de entrar ó dejar de entrar en lo que se llama concierto europeo, debe en mi concepto resolverse de otra manera.

¿Ó es ó no es el catolicismo un gran elemento de progreso social? ¿Lo es? Pues hagamos los esfuerzos posibles para mantener entre nosotros la unidad católica.

»Y nada más fácil, señores Diputados, que hacer ver que la religion católica es la única religion eminentemente y verdaderamente social. Y la gran cuestión social está planteada, y la gran cuestión social, mal que os pese, requiere una pronta y radical solución, y la cuestión social no tiene solución satisfactoria fuera de la escuela católica.

»Ved, pues, vosotros, señores Diputados, la tormenta que atraereis sobre esta ya trabajada nación española, si separándola de la enseñanza sublime del catolicismo queréis prescindir de su influencia para resolver un problema pavoroso, la cuestión entre pobres y ricos: esa cuestión, que no ha sido cuestión en España, pero que lo será, y lo será desde luego si dejamos de ser católicos y dejamos de ser una nación eminentemente católica. Esta cuestión no tiene solución posible sino es la anarquía, el desorden, el caos, la muerte y la ignominia para España.

»Discutamos con frialdad, señores Diputados, y ved si convenís conmigo. Voltaire ha dicho que es necesaria la distinción entre pobres y ricos, porque así lo exige el orden social. Rousseau ha escrito que cuando los pobres consintieron en el reconocimiento tácito de los ricos, los ricos se han visto obligados á dar lo necesario á los pobres. Y continúa diciendo: «El primer hombre que cercó un terreno y dijo *esto es mío*, es el verdadero fundador de la sociedad.»

»Aquí tenemos, señores Diputados, el origen de las tendencias funestas que se notan, que se sienten, que se palpan ya en toda Europa; y que se notan y palpan ya entre nosotros: en estas dos frases de dos escritores hallamos toda la doctrina del socialismo comunista, ó sea en su primera parte el socialismo y en la segunda el comunismo; aquí tenemos, pues, la escuela naturalista dirigiéndose al pobre que se queja de su horrible estado y de haber quedado impíamente desheredado, que le dice: «los lotes están hechos ya; id á otra parte á reclamar lo que creáis que es vuestro.» Pero, señores Diputados, yo diría aquí á Voltaire y á Rousseau: es verdad que la distinción entre pobres y ricos existe y es de necesidad; pero ¿quién ha de ser el rico? ¿Quién ha de ser el pobre? Ó mejor, ¿quién es el que se resigna á la abyepta, á la servil (fuera de la idea cristiana), servil condición de pobre? ¿Cómo el pobre tiene obligación de sostener eso que llaman órden social, eso que para el pobre es un desorden ordenado, cuando el pobre ve que esa sociedad lo aplasta como un gusano y le niega lo más preciso para la vida? ¡Cómo! ¿Ese pobre tiene todavía deberes que cumplir hacia esa sociedad sin entrañas? ¡En virtud de qué principio podeis cerrar los labios del pobre cuando maldiciendo de la providencia de Dios, cuando maldiciendo del hombre, de la sociedad y de sí mismo, diga: no, la tierra no es de nadie, la tierra es de todos, y de todos los frutos que la tierra produzca? Yo, señores Diputados, no temo ciertos hechos aislados; ciertos crímenes, ciertos delitos que tienen su nombre en el Código, que tienen su nombre en la historia, que tienen su nombre en el corazón humano; lo que sí temo en gran manera es la proclamación de principios que vengan á cohonestar todos esos crímenes, todos esos delitos nefandos.

»Pero en frente de la cátedra de Voltaire y de Rousseau y sobre la cátedra de Voltaire y de Rousseau, y á una altura incomensurable, está la cátedra católica, la enseñanza católica, que dice al pobre: ese aparente desorden que observas tú en la sociedad humana, está perfectamente justificado por un órden anterior y ulterior; recuerda que tienes un padre culpable y vas á un Padre Omnipotente y misericordioso, justo y reparador de tus trabajos en la tierra; recuerda que lo que tú padeces es expiación respecto á lo pasado, es prueba con respeto á lo porvenir.» Así, señores Diputados, con este lenguaje místico, pero lenguaje de profunda, de alta, de social, de civilizadora filosofía, es como viene la Iglesia á resolver satisfactoriamente la cuestión pavorosa, la cuestión tremenda, que no tiene, que no puede tener resolución fuera de la Iglesia católica. Esta cuestión todavía es más temible, todavía es más formidable tratándose de un pueblo como el español, que ha tenido la dicha de ser católico. Señores Diputados, los católicos nos hemos connaturalizado, nos hemos familiarizado con la aspiración sublime á una felicidad inmensa, á una felicidad infinita. Si se nos arrebata, pues, la di-

cha, y se nos priva de la esperanza y se agosta en nuestros corazones la aspiracion al cielo, ¿con qué, señores Diputados, con qué podreis llenar el vacío immenso que deja en el corazon humano, en el alma española, la ausencia de la fe católica?

»En fin, señores Diputados, el quedarnos ó no quedarnos rezagados, no es motivo bastante para que renunciemos á la dicha justamente envidiada de nuestra unidad católica. Si tratáramos hoy de colocarnos al frente de naciones que han disentido de la Iglesia católica, habria de ser efímera una supremacía sacrilegamente conquistada. Verificada la conversion de la Europa al catolicismo, otra vez España ocuparia, no un lugar secundario, sino el último lugar, con mengua de nuestra altivez nacional, entre los pueblos civilizados y cultos.

»Y vosotros, que, como yo, queréis la honra, la grandeza y la gloria de la nación española, pensad, meditad detenidamente en vuestro corazon, creed que vuestra honra, que vuestra grandeza, que vuestro presente y vuestro porvenir, todo de consuno reclama que hagamos cuantos esfuerzos estén á nuestro alcance para sostener entre nosotros en toda su extension la hermosa unidad religiosa con exclusion del culto de cualquiera otra religion.

»No se recuerde aquí, señores Diputados, el principio de eterna moral de que hayamos de hacer á los demás lo que queramos que los demás hagan con nosotros. Es cierto, efectivamente, que el hombre debe en justicia á los demás lo que en justicia reclama para sí, y que debemos ser impulsados por la ley de caridad á hacer en su favor lo que nosotros quisieramos que por ley de caridad hiciesen tambien con nosotros; pero no debe exagerarse este principio hasta el extremo ridículo de que queramos que los demás hagan con nosotros, por deber de rigorosa justicia, todo lo que nosotros descáramos en el lleno de nuestras aspiraciones que nuestros prójimos hicieran con nosotros. Yo explicaré este pensamiento. El colono querria que el propietario compartiera con él su derecho de propiedad; pero para reclamarlo en justicia no podria decir á su señor: «Es necesario que me deis la mitad de esas fincas, porque si vos os hallárais en la posición en que yo me encuentro, querriais naturalmente que os cediera la mitad de mis bienes.» Este axioma tiene sus limitaciones naturales, exigidas por las leyes del sentido comun más vulgar; pero con estas limitaciones no puede tener aplicacion á la cuestión concreta que aquí se debate.

»Cuál es nuestra pretension respecto á los extranjeros? Nosotros que poseemos y profesamos la verdad revelada, hemos dicho que pedimos que se nos permita su libre ejercicio en todas las regiones del globo. Para que el principio que se proclama tuviera aquí aplicacion, era necesario que pudieran decirnos ellos: «nosotros que profesamos realmente la verdad revelada, exigimos que vosotros, á vuestra vez nos permitais el libre ejercicio de nuestra religion.» Y no se diga que ellos, aunque erróneamente, están persuadidos de la verdad de sus religiones respectivas; no se diga esto, señores Diputados, con tal que España no cierre sus puertas al extranjero, porque el extranjero no posee esta religion católica, con tal que España no moleste al extranjero, porque el extranjero no tenga la dicha de profesar la religion católica, con tal que España no persiga al extranjero ni se ocupe del extranjero, ni inquiete su vida privada, prescindiendo por completo de si allá en el santuario de su conciencia adora ó deja de adorar á Dios segun su conciencia, con tal que esto haya, entiendo yo que en buena lógica y segun los principios del más riguroso derecho, el extranjero no tiene motivo de queja contra la tolerancia de la nación española.

»Que se nos podria impedir el culto de nuestra religion en otros países.» Pues entonces, señores Diputados, sabed que Dios es muy razonable porque es el autor de toda razon. Yo no tendría remordimiento ninguno de conciencia de faltar á los deberes positivos de la religion, seguro que Dios no habría de tomármelo en cuenta, porque esa omisión no sería voluntaria; entonces practicaría yo el culto interno y adoraría á Dios, seguro de que recibiría este culto, y que no podría, á pesar de sus santos y soberanos derechos, exigir de mi otro culto.

Yo no veo señores Diputados, francamente, no alcanzo qué razones han podido motivar esa transacción que los señores de la Comision del proyector declaran haber realizado en aras de un laudable patriotismo sin duda. No; yo no sé para qué esa transac-

ción, para qué esa cesión de principios, no sé por qué ese sacrificio de sus íntimas y robustas convicciones.

Al cabo, se dice, la cuestión de tolerancia ó no tolerancia religiosa no es una cuestión dogmática, y el católico, sin sacrificar la ortodoxia de sus principios, puede ceder en esta materia. No es cuestión dogmática, se añade, cuando insignes y respetables Prelados abogan de una manera energica y solemne en favor de esta misma tolerancia; y se citan con este motivo los nombres ilustres y respetables, por cierto, de Monseñor Dupanloup y Paríssis. Distingamos, señores Diputados: hay aquí cuestión dogmática y cuestión que no lo es. La cuestión dogmática consiste en establecer que la religión católica es la única verdadera, y esto realmente no es de la competencia de la Comisión en esta Cámara, porque ya me parece haberlo dicho ayer: no venimos á declarar dogmáticamente cuál es la religión verdadera: venimos á aceptar ese hecho, á encarecer ese hecho, á hacer cada vez más respetable ese hecho.

Es dogmático que la profesión de un culto falso es por su naturaleza un mal intrínseco; y aunque puede á veces tolerarse un mal, es igualmente cierto que no es lícito tolerarlo sino para evitar un mal gravísimo y en orden superior: por consiguiente, la cuestión en la práctica de tolerar ó no tolerar aquí ó allí, ahora ó después, cultos falsos, cultos de religiones cuya falsedad se conoce, esto efectivamente no es dogmático; pero por lo mismo que no es dogmático, debe para su solución satisfactoria reconocerse el principio recordado por el gran San Agustín: *distingue tempora et concordabis iura*. En Francia se defiende la tolerancia civil de cultos, la defienden Prelados insignes, luego no hay inconveniente en que esa tolerancia se establezca en España. De ninguna manera, señores, ese argumento podría tener y tendría fuerza, y fuerza de mucha consideración, si nos dijérais que Monseñor Dupanloup y Monseñor Paríssis, examinando esta cuestión española, esta cuestión palpitante de actualidad, si España hoy, en las presentes circunstancias, debe ó no sancionar la tolerancia civil de cultos, nos trajérais su testimonio en apoyo de la tolerancia.

»Entonces, señores, diría que esta opinión era para mí muy respetable, aunque no la juzgase fallo inapelable. Porque, señores Diputados, cuando España cuenta hoy con Prelados como el eminentísimo Cardenal de Santiago y el Excmo. Obispo de Jaén, gracias á Dios no es cosa de envidiar á Francia por sus grandes y por sus insignes Prelados.

»Que nosotros somos inconsistentes, porque yendo á otras naciones, á Inglaterra, por ejemplo, allí queremos la libertad de cultos y no la queremos en España. No hay inconsecuencia. Yo en Inglaterra, ¡quién lo duda! sería partidario acérrimo de la libertad de cultos; pero en España soy acérrimo partidario de la unidad religiosa. Parto yo, señores Diputados, de principios fijos y seguros. Mis principios son estos. La religión católica es la verdad; sólo la verdad tiene derecho al pleno goce de sus fueros, y no puede renunciar á ninguno de ellos. Pero cuando esa verdad se ve privada en la práctica de alguno de sus derechos que no puedo recuperar, entonces hace bien al limitarse á los pocos derechos que le quedan y reclamar su conservación. Hé aquí la situación, hé aquí la posición de la verdad soberana, de la verdad religiosa en esos países. Si yo soy el propietario de todo este palacio de las Cortes y nadie me disputa mi derecho omnímodo y absoluto, claro es que no consentiré que se me prive de un palmo siquiera de lo que constituye mi interés y sobre la que tengo absoluto derecho. Pero no es eso; han asaltado esta casa, me han privado de parte de los departamentos, ¿qué digo de parte? de todos ellos; y entonces yo que no quiero ser puesto en la calle, digo: concédaseme al menos vivir en un rincón de esta casa; no renuncio á mis derechos, pero, pues no puedo hacerlos valer en esta situación, reclamo al menos una parte de los mismos. Esto es lo que hace la verdad revelada donde ha perdido de hecho, nunca de derecho, el predominio que ejercía sobre todas las conciencias. Así veo, señores, la parte filosófica de la cuestión, la parte jurídica, si quereis, de esta cuestión.

»Últimamente, señores Diputados, se ha dicho en la Cámara con motivo de esta misma cuestión que la tolerancia de cultos es muy conforme á la naturaleza misma de la religión cristiana, de esta religión de mansedumbre, de dulzura, de tolerancia y de caridad.

»Con este motivo se han hecho varias citas de nuestros libros santos, y yo desearia ardientemente que cuando nuestros libros santos se citáran, se hiciera siempre con el respeto que merecen; y que, bastante lógicos, abrazáramos toda la verdad revelada, toda la verdad consignada en los libros inspirados.

»Recuerdo con este motivo, señores Diputados, y permitidme esta digresion, que el año 1862 sostuve una polémica con el Sr. García Ruiz, director entonces como ahora del periódico titulado *El Pueblo*, y debatímos esta misma cuestión, cuestión que motivó un folleto de ningún mérito porque no lo tiene su autor, un folleto que escribí, titulado: *Ensayo sobre la intolerancia de España en la segunda mitad del siglo XIX*. Entonces, como ahora, se hicieron las mismas citas, y por lo mismo creo que ahora, como entonces, procede dar la misma contestación.

»Demostrando, ó al menos creyendo demostrar, que una cosa es la intolerancia con las doctrinas erróneas, la intolerancia que está en la naturaleza de las cosas; y otra la tolerancia con las personas que tienen la desgracia de errar, sostenía entonces que no es cierto que el Santo Evangelio ni otro libro del Nuevo Testamento, no habla del Antiguo, que ningún libro del Nuevo Testamento proclamara la tolerancia con el error. Tan lejos de eso, encarecidamente encargaba á los fieles que se separasen de las personas que enseñan el error para no contaminarse; y con este motivo escribió: «Comencemos por el Nuevo Testamento: Si alguno no escucha á la Iglesia, sea tenido como gentil y publicano: no tengais relaciones con ellos, huid de su compañía.»

»Veamos otros pasajes:

»No os unais en un mismo yugo con los infieles..... Porque ¿qué unión puede haber de la justicia con la iniquidad? ó ¿qué sociedad entre la luz y las tinieblas? ó ¿qué concordia entre Cristo y Belial? ó ¿qué parte tiene el fiel con el infiel? ó ¿qué concierto hace el templo de Dios al lado de ídolos? Huye de los herejes después de haberlos corregido una ó dos veces.» (Palabras de San Pablo en su epístola á los Corintios, capítulo 6.)

»No recibais, ni aún saludéis al que no persevera en la doctrina de Jesucristo.»

»Y estas palabras, de una intolerancia de color tan subido, son palabras tomadas textuales del Nuevo Testamento, son puntualmente del dulcísimo, del encantador evangelista San Juan, que tantas veces se cita á propósito de la tolerancia religiosa.

»Por último, el Sr. García Ruiz llamaba nuestra atención sobre la omisión que se nota en los Santos Evangelios de no haberse nunca reclamado ni querido reclamar el apoyo de las potestades del siglo para la defensa de la religión cristiana. Este argumento está hecho, está repetido, está contestado y victoriósamente refutado, no por mí, señores Diputados; está refutado hace mil quinientos años, porque también en aquel tiempo se razonaba y se discutía, y gran razonador, gran discutidor fué el príncipe de los doctores, el padre de la Iglesia, el gran San Agustín, cuando escribía estas palabras contestando á ese argumento. Dice en su carta 50, dirigida al conde Bonifacio, según la edición de París de 1614:

»Cuando los herejes, para impedirnos recurrir á las justas leyes de las potestades civiles contra los atentados de su impiedad, nos vienen á decir que los apóstoles no han pedido jamás á los reyes de la tierra nada semejante, ellos no consideran que el estado de la Iglesia era bien diferente de lo que es hoy, y que cada cosa tiene su tiempo; pues como entonces no existían príncipes que creyeran en Jesucristo, y se hallasen en estado de hacer leyes para su servicio y en favor de la piedad contra la impiedad, no habla medio de que dejase de cumplirse lo que se expresa por estas palabras del Profeta: «*Por qué se han embravecido las naciones, y los pueblos forman vanos proyectos? Levantáronse los reyes de la tierra y los príncipes conspiraron de consuno contra el Señor y contra su Cristo: ni era tiempo afín de que se efectuase lo que añadía el Salmista: Comprended, pues, reyes de la tierra, haceos sábios vosotros los que gobernais el mundo: servid al Señor con temor, y regocijáos en él con temblor.*» Más ahora, ¿cómo sirven los reyes al Señor con temor, sino defendiendo y castigando con religiosa severidad lo que se haga contra sus divinas leyes? Es muy diferente el servicio que prestan á Dios como hombres, ó el que le hacen como reyes. Como hombres, ellos le sirven viviendo como verdaderos fieles, y como reyes le sirven estableciendo y haciendo observar con firmeza leyes justas que tienden á hacer cumplir el bien y á impedir el mal: como lo sirvió el rey Ezequías derrubando los tem-

plos de los ídolos y los retablos que les estaban consagrados, y demoliendo esos altares edificados en las montañas contra la ley de Dios, que prohíbe la idolatría; como le sirvió el rey Josías, haciendo él también lo mismo contra la falsa religión; como le sirvió el rey de Nínive, obligando a todo su pueblo al deber de aplacarlo; como le sirvió Darío, dando poder a Daniel de romper los ídolos, y haciendo arrojar a los leones los enemigos de ese santo Profeta. En esto, pues, sirven al Señor como reyes, en cuanto hacen para que se le sirva lo que solo pueden hacer los reyes.» Y como si no hubiera dicho lo bastante, continúa: «No será menester haber perdido el juicio para decir a los principes: no os ocupéis de que se reciba ó ataque en vuestros reinos la Iglesia de vuestro Señor; nada os importe que alguno quiera ser religioso, ó sacrilego é impio en vuestro Estado? ¡Qué! Si no se les puede negar a los principes el derecho de hacer vivir a los hombres de sus Estados según las leyes de la decencia y pudor, ¿pretendereis negarles eso otro? Si desde que el hombre tiene el libre albedrio que Dios le ha dado, debe serle permitido el sacrilegio, ¿por qué se le castiga por las leyes cuando incurre en adulterio? El alma que viola la fe que debe a su Dios, ¡es menos criminal que la mujer que viola la fe que debe a su marido? Y aunque se castigue menos severamente a los que pecan por ignorancia contra la religión, ¡será necesario por esto permitirles que la derriben impunemente?

Queda demostrado, señores Diputados, que no hay razón para alegar los testimonios bíblicos del Nuevo Testamento, ni la interpretación que de ellos hicieron los padres de los primeros siglos de la Iglesia en favor de lo que hoy se llama y se desea y se proyecta con el nombre de tolerancia civil de cultos en España.

En resumen, señores Diputados, yo deseo que la religión católica continúe siendo la religión del Estado, porque la historia militar, porque la historia literaria, porque la historia en todas sus fases del gran pueblo español es una historia que está imprregnada, que está como saturada del espíritu católico.

Suprimid, prescindid de la idea religiosa, de la idea católica, y habréis prescindido por completo de la historia del noble y antiguo pueblo español. Yo deseo, señores Diputados, que la religión católica continúe siendo la religión del Estado, porque es la base más sólida, más firme, en que puede apoyarse, sostenerse y levantarse el edificio social en España. Yo quiero, señores Diputados, que la religión católica continúe siendo la religión del Estado, porque es el vínculo de unión entre todos los españoles, el que ha inspirado todos sus grandes hechos, al que se deben todas sus glorias, todo su valor y toda su brillantez entre todos los pueblos del globo. Yo quiero en fin, señores Diputados, yo quiero que la religión católica continúe siendo la religión del Estado en España, porque yo descubro horizontes nebulosos, cargados de electricidad, que están cerniéndose ya sobre nuestras cabezas y que indudablemente descargarán sobre nosotros males que hoy sería imposible definir, que hoy no podemos calcular tampoco en toda su intensidad. Yo quiero, señores Diputados, que la religión católica continúe siendo la religión del Estado en España, porque así lo exigen la honra y la gratitud del noble pueblo español.

Y con respecto a las razones ó argumentos que quieren aducirse en favor de la tolerancia civil de cultos en España, creo haber demostrado ya que la ley de la reciprocidad no puede entenderse en todo su rigor, en toda su extensión, porque nos conduciría al absurdo, y que la ley de la reciprocidad limitada, por las severas y filosóficas reflexiones del buen juicio y del buen sentido español, se cumple, y se cumple admirablemente, con la tolerancia práctica, con la tolerancia caritativa, con la tolerancia amorosa con que aquí recibimos a todos sin preguntarles su religión, ni su procedencia siquiera.

Vuelvo a repetir aquí, señores Diputados, que una cosa es la cuestión de principios y otra cosa es la aplicación que de estos principios debe hacerse; y yo he confesado francamente que no hallo motivo bastante para que se haya cedido, para que se haya transigido, para que se haya hecho esa transacción en la aplicación de altos y fundamentales principios.

Por último, señores Diputados, hemos consultado el texto sagrado, hemos evocado aquí la noble y grandiosa figura del Obispo de Hipona, y hemos visto que la tolerancia religiosa, en el sentido que hoy se da a esa palabra, no ha sido nunca aceptada, ni pro-

clamada en principio, y si solo reconocida de hecho cuando razones de alto interés así lo han exigido.

Ahora bien, señores Diputados: al concluir debo yo repetir aquí el eco de una solemne protesta que escuchásteis vosotros sin dudar ninguna profundamente conmovidos. También yo, señores Diputados, también yo creo en Dios, Padre Omnipotente, Criador del cielo y de la tierra, y como la idea de Dios-Padre se relaciona necesariamente con la de Dios-Hijo, creo también en Nuestro Señor Jesucristo, que fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo y nació de la Santa Virgen María. (*Rumores prolongados.*)

Señores Diputados, tengo el valor de mis convicciones, y más que de mis convicciones, que nada valen, tengo el valor de mi fe.

Creo en la pureza virginal, en la perpetua virginidad de la inmaculada Virgen María, Santa Madre de Dios; y creo esto, porque creo en la santa Iglesia católica, creo todo lo que la santa Iglesia católica cree, enseña, profesa y define, y quiero vivir y morir y espero vivir y morir en la confesión de esta fe, como en esta fe quieren vivir y morir todos los españoles. (*Varios señores Diputados: No, no.—Sí, sí. Se reproducen los rumores y reina gran agitación.*)

»Señores Diputados, todos los españoles. (*Continúa la confusión y crecen los murmullos.*)

»El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden, señores Diputados, orden.

»El Sr. MANTEROLA: Yo creo, señores, que aquí no venimos á sobreponer pulmones á pulmones, ni gritos á gritos; no, señores, yo creo que interpreto los sentimientos del pueblo español, y sé que no me equivoco al interpretarlos de esa manera. El pueblo español es católico, eminentemente católico..... (*Unos señores Diputados: Sí, sí.—Otros señores Diputados: No, no.—Protestas en uno y otro sentido. Momentos de gran confusión.*)

»El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden, señores Diputados; silencio.

»El Sr. DÍAZ QUINTERO: Pido la palabra para una alusión personal. (*Continúa la confusión.*)

»El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): No hay palabra. Orden en la derecha, orden en la izquierda, orden en el centro. Señores Diputados, si así continuamos es imposible toda discusión, y el Presidente se cubrirá y levantará la sesión. Sr. Manterola, está V.S. en el uso de la palabra y el Presidente le mantendrá en su derecho.

»Los señores Diputados comprenderán que debe haber aquí una grande tolerancia respecto de las opiniones de cada uno, y sobre todo deben evitar que el Presidente se vea en la precisión de levantar la sesión, porque al Presidente, con su sola voz, débil como es, le es imposible mantener el orden si la autoridad moral de la Cámara no le da la fuerza necesaria para que le conserve. Siga V. S., Sr. Manterola, en el uso de la palabra.

»El Sr. MANTEROLA: Concluyo, pues, señores Diputados, rogiendo con fruición inefable de mi alma que el pueblo español es católico con raras excepciones, que con toda mi alma y con todo mi corazón deploro. Yo deseo, sin embargo, que todos, todos tengan la dicha de morir en el gremio de la santa Iglesia católica. Yo lo deseo, y por alcanzarles esta dicha, por alcanzarla para uno solo de vosotros, creedme, lo digo delante de Dios, á quien no podemos engañar, derramaría gota á gota toda la sangre de mis venas.»

Después del anterior discurso, rectificó varias veces robusteciendo sus anteriores argumentos y refutando ardorosamente todos los de sus contrarios.

Terminaremos esta parte de su biografía copiando algunas líneas de su última rectificación, que puede considerarse como un bellísimo discurso, ó más bien, un lamento de su afligido corazón, la última súplica dirigida á la Asamblea revolucionaria.

»El progreso—decía—la civilización y la libertad deben su ser, deben su nacimiento, deben su conservación en el mundo á la santa Iglesia católica; han sido hijos

pródigos que han abandonado su tierna y cariñosísima madre. Si vuelven á la casa paterna, serán perfectamente recibidos; que digan con el hijo de la parábola de Jesucristo: *Surgam, et ibo ad patrem meum: yo me levantaré é iré á reconciliarme con mi padre.*

»Acusais á la Iglesia católica de que se opone al progreso y á la civilización, cuando la Iglesia católica es la única religión que no acude á la violencia ni á la fuerza material para imponer su doctrina á los sectarios, cuando la Iglesia católica trata de economizar la sangre de sus enemigos, al mismo tiempo que inspira á los suyos el heróico aliento de derramar su sangre pura y generosa. Si; sangre pura y generosa es sin duda la sangre con que nuestros mártires amasan la tierra, y levantan los primeros fundamentos de unos pueblos que, merced á la acción civilizadora del catolicismo vienen á ocupar un puesto de honor en el mapa de las naciones civilizadas. Sangre pura y generosa es, en efecto, la que cayendo gota á gota sobre una tierra por tanto tiempo infértil, hace surgir millares de cristianos allí....., donde ni hombres había siquiera, porque sus instintos feroces apenas los distinguían de los irracionales.

»No, señores Diputados; nosotros somos los que debemos reconciliarnos con la Iglesia católica; nosotros somos los que debemos admirar, venerar y engrandecer la misericordia y la gracia que por conducto de ella hemos recibido. Y con respecto á la bendición de que habla el Sr. Castelar, yo la pido á Dios Nuestro Señor para que se digne enviarla sobre todos vosotros, porque la bendición de un pobre clérigo y de un oscuro sacerdote puede valer bien poco cuando no se ve en ella la bendición de un ministro de Dios. ¡Por eso valen tanto las bendiciones de Pío IX! ¡Por eso el pueblo romano las solicita con tanta avidez, con religiosidad tanta aún cuando otra cosa haya creído el señor Castelar!

»Por lo demás ¡cómo he de negarme yo á que desciendan sobre vosotros todas las bendiciones del cielo! Yo pido á Dios Nuestro Señor que os inspire, que os ilumine, y os llene de todos sus dones, para que podáis conocer la manera práctica de realizar la grandeza de esta nuestra querida patria; yo pido á Dios Nuestro Señor que se complazca en valerse de vosotros como instrumento de misericordia, para la mayor ventura y prosperidad de nuestra católica España.

»En cambio, señores Diputados, os pido, ruego y suplico no nos aflijais esta tarde con el rompimiento de la unidad religiosa. No querais cubrir de luto á la nación española! ¡Cuánto mereceríais de Dios y de los hombres si os decidírais á sostener por vuestros votos nuestra hermosa unidad religiosa! Señores Diputados, ¡piedad para esta pobre España! ¡Justicia á los españoles! ¡Respeto á la voluntad nacional!»

### VIII.

No podemos asegurar que el Sr. Manterola haya obtenido un triunfo parlamentario bajo el punto de vista material, y esto no es extraño, porque la cuestión de la libertad de cultos estaba previamente resuelta como consecuencia de transacciones que acaso sean con el tiempo perjudiciales á los que realizaron la Revolución. Pero bajo el aspecto moral el triunfo ha sido completo.

Al votarse la libertad de cultos, hombres de todas las opiniones políticas, desde los demócratas hasta los conservadores, se han adherido á la opinión de los Diputados católicos.

Y en cuanto á la opinión pública, ¡oh! la opinión se ha manifestado decididamente partidaria de la unidad religiosa; y los elementos revolu-

cionarios han disminuido notablemente. Puede asegurarse que entre los nombres más populares en España figuran los de los virtuosos Prelados y el digno magistral de Vitoria.

El Sr. Manterola debe estar satisfecho. Si su noble actitud en la Cámara no tuviera premio bastante en la tranquilidad de su conciencia, preciada recompensa sería para su celo apostólico el cariño de la inmensa mayoría de los españoles y las felicitaciones que constantemente está recibiendo de personas de todas condiciones sociales.

Por nuestra parte no hemos comprendido esa especie de monomanía, que se ha apoderado de los liberales, de hacer incompatibles las libertades con la unidad religiosa. Nosotros creemos, que puede haber libertad de asociación, de imprenta, de reunión, de enseñanza, sufragio universal, igualdad, todos los principios democráticos, dentro de la unidad católica, como creemos que puede también establecerse la República: es más, tenemos la íntima convicción de que solo conservando la unidad religiosa sería posible la República unitaria; que la federal es un delicioso sueño, del cual creemos van despertando los discípulos del consecuente Marqués de Albaida, gracias á los esfuerzos del ilustrado director de *El Pueblo*.

La libertad de cultos es ya ley del Estado, y debemos respetarla; pero lamentamos en el fondo de nuestro corazón que haya desaparecido la unidad religiosa: lo lamentamos como católicos y como liberales: lo lamentamos con tanto más motivo cuanto que ni en el orden moral ni en el material hay nada que justifique ni haga necesario, ni siquiera conveniente, la libertad de cultos en España. Nos anima, sin embargo, la confianza de que el día en que se convenzan los hombres encargados de regir los destinos del país, de que en vez de venir capitales extranjeros, se entibie el espíritu liberal y cunde el descontento y la ley dictada no produzca otro resultado que añadir á la serie de mercaderes políticos, otra serie de mercaderes religiosos pagados por la secta protestante; cuando de esto se convenzan, desaparecerá del Código fundamental del Estado la prescripción libre-cultista.

Vamos á concluir.

Católica la generación actual en sus creencias, cada vez más fervientes estas, porque es aquella cada vez más ilustrada y más libre, no concibe otro culto que el de sus antepasados, ni puede ver sufrida una innovación que no tiene objeto, y que, si algún valor le concede, es el de una propaganda de doctrinas que, siéndole contrarias, avivan por el estímulo de la fe, su animadversión y su disgusto.

La unidad por la religión es la igualdad por la conciencia, la fuerza por la voluntad, la fraternidad por la caridad.

La unidad religiosa es el lazo social más poderoso, el sentimiento de la patria más noble y vehemente.

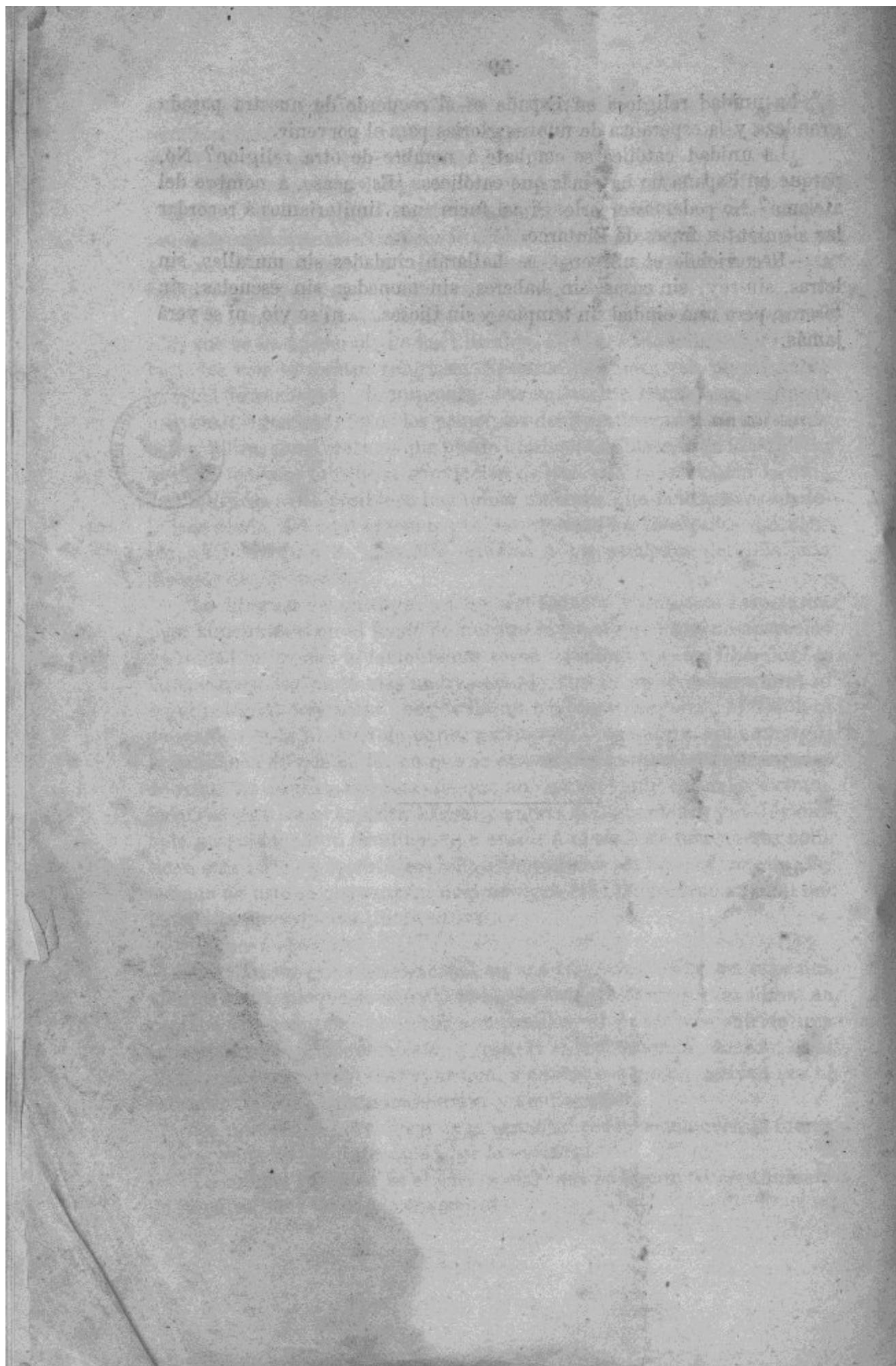
La unidad religiosa en España es el recuerdo de nuestra pasada grandeza y la esperanza de nuevas glorias para el porvenir.

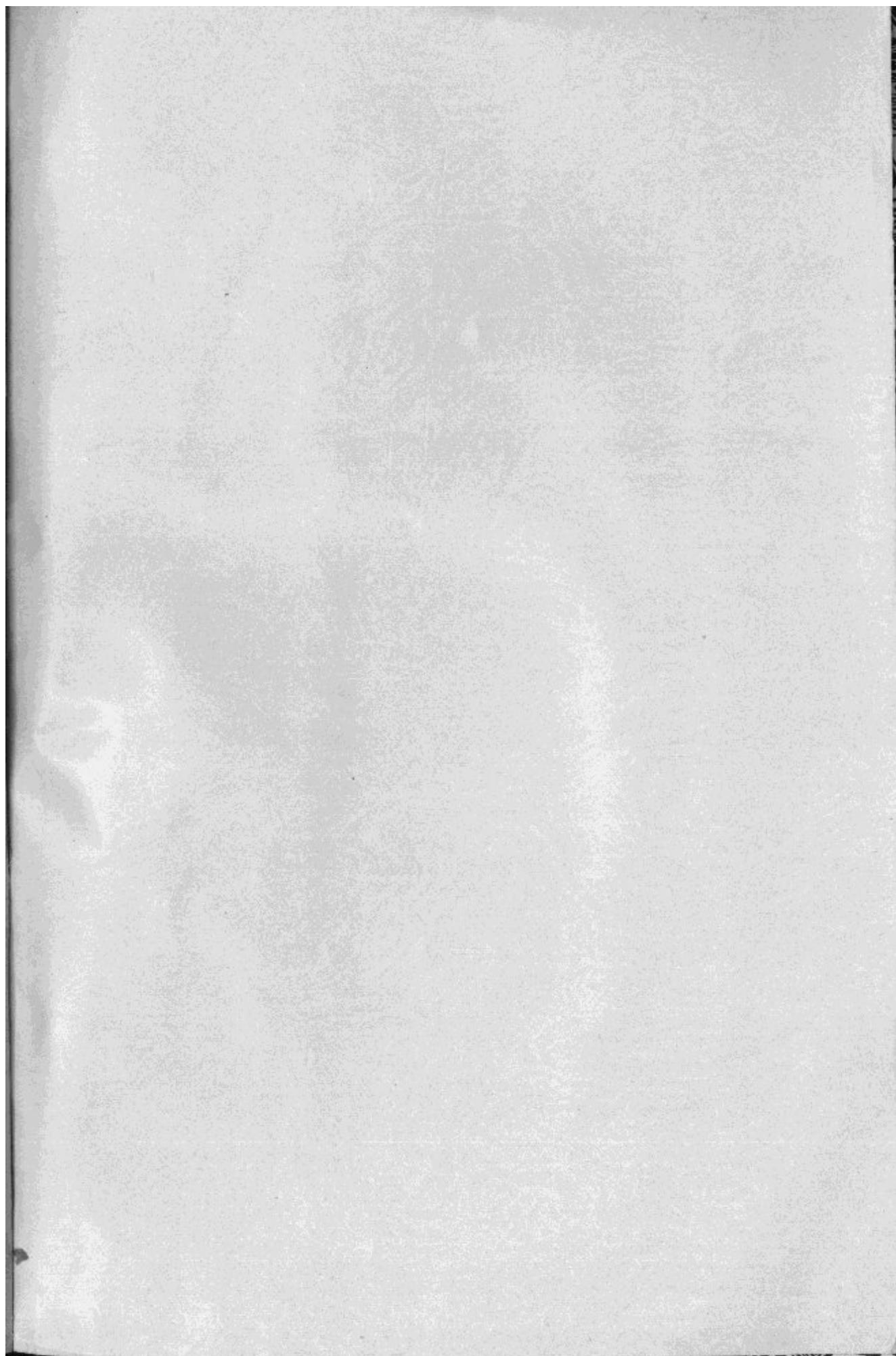
¿La unidad católica se combate á nombre de otra religion? Nó, porque en España no hay más que católicos. ¿Es, acaso, á nombre del ateísmo? No podemos creerlo. Si así fuera, nos limitaríamos á recordar las siguientes frases de Plutarco:

»Recorriendo el universo, se hallarán ciudades sin murallas, sin letras, sin rey, sin casas, sin haberes, sin monedas, sin escuelas, sin tesoros; pero una ciudad sin templos y sin Dioses.....ni se vió, ni se verá jamás.»

Junio 10 de 1869.











Fundacion Sancho el Sabio Fundazioa

